

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10600 *Orden HAP/2012/2015, de 25 de septiembre, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

Conforme dispone el artículo 5.2 del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, el Presidente de dicho Consejo será designado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta del Consejo, de entre sus miembros por un plazo de cuatro años.

Don Antonio Cayón Galiardo nombrado por Orden HAP/2889/2012, de 28 de diciembre, Presidente del Consejo, ha manifestado su deseo de cesar en el cargo.

Por su virtud, dispongo cesar, a petición propia, como Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don Antonio Cayón Galiardo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de septiembre de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.